I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000953 /2019

Cerrillos, 06 AGO 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2140/2019; el Ordinario N°503/601/2019 del Departamento de Educación Municipal; el D.F.L. N°1, de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la Ley N° 19.410; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La obligación que le asiste al Municipio de contar con el Programa Anual de Desarrollo Educativo Municipal para el año 2020.

D E C R E T O:

1. Constitúyase la Comisión Técnica de Elaboración de Propuesta del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2020, que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Nombre	Cargo
Carolina Muñoz Rosales	Jefe Departamento de Educación Municipal (R)
Maritza Canobra Mancilla	Directora DIDECO
Enrique Farías González	Director Escuela José J. Prieto Vial
Horacio Manríquez Navarro	Sectorialista SECPLAN
Marcela Pérez Pérez	Jefe Remuneraciones DAEM
Gustavo Chiang Muñoz	U.T.P. Enseñanza Media Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo
Sandra Contreras Aliaga	U.T.P. Enseñanza Básica escuela Santa Adela
Ines Morales Flores	Encargada de Evaluación Docente
Daniela Hernández Muñoz	Coordinadora Planificación D.A.E.M.
Benjamín Silva Vives	Encargado Area Extra-escolar
Felipe Carlini Castro	Coordinador Programas D.A.E.M.
Rodrigo Salas Reyes	Coordinador Área Convivencia Escolar

2. Los establecimientos educacionales deberán entregar impostergablemente el PADEM 2020, el día 22 de agosto del año en curso, sin perjuicio de la supervisión permanente ejercida por la Comisión Técnica Comunal.

3. La entrega por parte de la Comisión Técnica Comunal de la Propuesta PADEM 2020, tendrá como plazo máximo el día 13 de septiembre del año en curso.

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

4. El Jefe del Departamento de Educación ejercerá para tales efectos las funciones de Secretario Ejecutivo de la Comisión Técnica Comunal PADEM 2020 y tendrá todas las atribuciones que sean necesarias para su funcionamiento.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Administración de Educación Municipal
Dpto. Recursos Humanos DAEM
Depto. Remuneraciones DAEM
Establecimientos Educacionales (9)
Secplan
Dideco
Página Web.